

Desafío Estratégico Bain

El Desafío Estratégico Bain (de aquí en adelante “Concurso”), es un desafío cultural, de carácter educativo, organizado por las afiliadas al Grupo Internacional de Consultoría Internacional Bain & Company (los “Organizadores” o “Bain & Company”), que regirá para todos los alumnos universitarios, comenzando el día 09 de marzo de 2020 y finalizando el día 31 de mayo de 2020. El objetivo del Concurso es:

- Estimular el espíritu estratégico y dar a conocer la cultura de consultoría a estudiantes universitarios;
- Ofrecer a quienes participen la posibilidad de vivenciar desafíos típicos de la carrera de consultoría estratégica;
- Potenciar las habilidades analíticas y de comunicación eficaz;
- Difundir conceptos sobre estrategia y gestión de negocios;
- Aumentar la comprensión del trabajo del consultor como papel clave en el desarrollo de las corporaciones.

El presente Concurso se comunicará a través de la página web www.desafioestrategicobain.com y por medio de avisos en universidades. Asimismo, el Concurso se ajustará al siguiente reglamento.

Cláusula I – Participantes

Podrán participar del Concurso todos los estudiantes universitarios de carreras de grado, residentes en Argentina, mayores de dieciocho años, sin restricción de carreras y que posean una matrícula activa en una carrera universitaria (1er semestre de 2020) a la fecha de inscripción en el Concurso.

No podrán participar del Concurso aquellas personas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el párrafo antedicho, ni los empleados que mantengan un vínculo profesional con Bain & Company o que hayan sido ganadores de Final Latam de otras ediciones.

Cláusula II – Proceso de Inscripción.

- 2.1 Los participantes deberán inscribirse exclusivamente a través del sitio web del Concurso (www.desafioestrategicobain.com) desde el día 09 de Marzo de 2020 hasta las 23:59 horas del día 02 de Abril de 2020 en equipos de mínimo tres (3) personas y máximo de cuatro (4) personas, debiendo todos ellos cumplir con las condiciones expresadas en la Cláusula I antedicha. La inscripción en el Concurso podrá ser realizada únicamente marcando “Acepto” en el Sitio web del Concurso.
- 2.2 Uno (1) de los miembros del equipo será el líder del mismo y centralizará las comunicaciones con el equipo organizador del Concurso. La inscripción deberá ser realizada por el líder del equipo a fines de lograr una mejor organización y comunicación durante el Concurso. El rol de líder NO implica ningún tipo distinción ya que todos los miembros del equipo serán integral y solidariamente responsables por el

envío de respuestas, mensajes y conocimiento de las reglas del Concurso. En el momento de la inscripción, los equipos deberán elegir su líder identificándolo claramente conforme lo indique el Sitio web del Concurso y todos deberán declarar estar regularmente matriculados en la universidad.

- 2.3 El líder deberá tener a disposición todos los datos de los demás miembros del equipo para concluir el proceso de inscripción y los datos deben estar confirmados por el resto de los participantes. Durante la inscripción, el líder deberá crear un login y contraseña que le permitirán el acceso al área restringida del Sitio web del Concurso.
- 2.4 El líder podrá modificar los participantes del equipo o datos de los mismos durante el período de inscripción. A partir del cierre de la inscripción no se permitirán más modificaciones
- 2.5 En caso de que el líder desee abandonar el Concurso o el equipo que conformó, su equipo será automáticamente excluido del Concurso. Los demás miembros deberán establecer un nuevo líder y efectuar nuevamente la inscripción siempre y cuando se encuentren dentro del plazo de inscripción. En caso de que alguno de los miembros del equipo desee abandonar el Concurso una vez finalizado el período de inscripción, el equipo será descalificado si el número de participantes remanentes es inferior a tres (3). La sustitución, inclusión o exclusión de participantes será permitida mientras el período de inscripciones este abierto y se respeten las cantidades máximas y mínimas de participantes por equipo. Un mismo participante no podrá formar parte de más de un equipo.
- 2.6 Los participantes de ediciones anteriores (en caso de haber) podrán participar del Concurso siempre y cuando cumplan con las reglas especificadas en este Reglamento.
- 2.7 Los participantes declaran haber leído el Reglamento del Concurso en su totalidad y aceptan de manera integral todas las cláusulas establecidas en el mismo.
- 2.8 Habiendo cumplido con lo mencionado precedentemente, los participantes podrán participar del Concurso en el que se sortearán los premios detallados en la Cláusula VI del presente Reglamento.

Cláusula III – Características Generales del Concurso

El Concurso estará compuesto por dos (2) etapas. Una primera Etapa Regional que consiste en dos fases (Business Case Online y Business Case Presencial) y será realizada en las ciudades de Belo Horizonte, Buenos Aires, São Paulo, Rio de Janeiro, Porto Alegre, Curitiba, Recife, Santiago de Chile y Lima y una Etapa Sudamericana (Final) en donde participarán los mejores equipos de las etapas regionales y que se llevará a cabo en São Paulo.

Etapa regional

1) Primera Fase – Solución de un *business case online*

- En la Primera Fase, los equipos deberán resolver un *business case* que les será enviado a través de correo electrónico a la casilla que hubieran denunciado al momento de la inscripción en el Concurso. Deberán resolverlo en el horario y duración especificados por el Equipo Organizador. Dicho *business case* busca representar una situación real enfrentada por una empresa que disputa el liderazgo en su mercado de incidencia. Se deja expresamente establecido que los equipos dispondrán de una hora y media (1.5 horas) para completar el *business case online*.

- Todas las preguntas que encontrarán en el *business case* online son de opción múltiple con cuatro (4) posibles respuestas y una (1) única respuesta correcta. El mismo fue elaborado en inglés para simular una situación real de consultoría. Por medio del presente los participantes declaran conocer que la Primera Fase del Concurso deberá ser interpretada en idioma inglés.
- El objetivo de esta Primera Fase es seleccionar a los seis (6) equipos que pasarán a la Segunda Fase del Concurso. Los equipos serán calificados de acuerdo a la puntuación obtenida en la resolución del *business case online*.
- En caso de existir un empate en la puntuación de la resolución del *business case online*, el criterio utilizado para el desempate será el tiempo de finalización de dicho caso. Aquel equipo que haya concluido el examen primero avanzará a la siguiente etapa.
- Los resultados de la Primera Etapa serán comunicados a los líderes de los equipos a través de correo electrónico durante los cinco (5) días posteriores al desafío online.

2) Segunda fase – Solución de un *business case* de forma presencial

- La Segunda Fase consiste en la resolución de un *business case* presencial que será realizado durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2020.
- El caso a desarrollar y las preguntas que deberán ser contestadas y serán presentadas por los Organizadores el día viernes 15 de mayo de 2020 en las oficinas de Bain Buenos Aires en Av. Leandro N. Alem 815, Piso 6. Todos los integrantes del equipo deberán estar presentes. En caso de alguna ausencia, se deberá presentar la justificación y el Equipo Organizador del Concurso podrá o no aprobar la justificación.
- El día sábado 16 de mayo de 2020, cada equipo podrá participar de una (1) sesión de orientación individual con los integrantes del equipo evaluador del Concurso. La divulgación de los horarios y localización de las reuniones será realizado por el Equipo Organizador del Concurso y comunicados por mail al líder del equipo.
- Los equipos deberán realizar una presentación el día domingo 17 de mayo de 2020 en las oficinas de Bain Buenos Aires: Av. Leandro N. Alem 815, Piso 6 en respuesta a las preguntas establecidas durante el lanzamiento del desafío el día viernes. Todos los integrantes del equipo deberán estar presentes. En caso de alguna ausencia, se deberá presentar la justificación y el Equipo Organizador del Concurso podrá o no aprobar la justificación. Además, en caso de que el grupo que presente alguna ausencia gane algún premio, el mismo podrá ser reducido proporcionalmente a la cantidad de ausencias.
- Cada equipo deberá preparar un material en formato Microsoft Power Point o en formato PDF para presentar la solución al comité evaluador designado por el Equipo Organizador del Concurso. El material deberá ser entregado a través de correo electrónico o por el área restringida del sitio web antes de las 10:00 hs de del día de la presentación, es decir del día domingo 17 de mayo de 2020.
- Cada equipo tendrá veinte (20) minutos para presentar la solución del *business case* presencial y diez (10) minutos adicionales reservados para preguntas del comité evaluador.
- Los equipos que ya hayan realizado su presentación podrán asistir a las presentaciones de los demás equipos siempre y cuando no realicen comentarios o disturben la presentación de los equipos restantes. En caso de que algún participante realice comentarios durante la presentación de otros equipos, su equipo será automáticamente descalificado, sin posibilidad de volver a formar parte del Concurso.
- La evaluación de los equipos quedará a cargo del comité evaluador seleccionado por el Equipo Organizador del Concurso. El comité evaluador estará constituido exclusivamente por consultores de

Bain & Company y invitados. Para la calificación final, los equipos serán evaluados por la calidad del documento presentado, su capacidad analítica, la efectividad en la comunicación y la solución estratégica presentada.

- La decisión final del comité evaluador será comunicada el mismo día y en el mismo lugar que las presentaciones de los equipos participantes una vez que hayan deliberado durante el tiempo que consideren necesario. El resultado también será comunicado en el Sitio web del Concurso.
- Por último, el mejor equipo quedará calificado para la disputa de la final Sudamericana.

Etapas Sudamericana (Final)

- Los equipos clasificados tendrán cubiertos por los Organizadores los tickets aéreos y gastos de viaje desde Buenos Aires hasta São Paulo (incluye transporte desde su domicilio hasta el aeropuerto y desde el aeropuerto al hotel y viceversa) y hospedaje por dos (2) noches en hotel seleccionado por Bain & Company. Es responsabilidad de los participantes el cumplimiento de los horarios establecidos en los tickets aéreos y no habrá ningún reembolso por parte de Bain & Company en caso de incumplimiento de los mismos. Se deja expresamente establecido que dichos pasajes aéreos no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
- La Etapa Sudamericana Final será desde el día 29 de mayo de 2020 hasta el día 31 de mayo de 2020 en São Paulo. Esta etapa tendrá inicio el día viernes 29 de mayo de 2020, con un evento de celebración que tendrá lugar en una sede a definir por el equipo Organizador del Concurso.
- El caso será presentado a los equipos participantes en una fecha y horario definido por el Equipo Organizador del Concurso. Los equipos tendrán el fin de semana para preparar la solución que podrá ser discutida en las sesiones de orientación con consultores y deberá ser presentada el día domingo.
- El orden de las presentaciones del domingo, 31 de mayo de 2020, será definido en un sorteo a realizar el día viernes 29 de mayo de 2020 en presencia de todos los equipos. El sorteo tendrá una regla adicional: el equipo que haya calificado en segundo lugar en su Etapa Regional deberá exponer su presentación antes que cualquier equipo calificado en primer lugar en la Etapa Regional correspondiente.

Cláusula IV – Coordinación del Concurso

- 4.1 El Concurso será coordinado por una comisión compuesta de representantes de Bain & Company y tendrá el soporte logístico del club de consultoría Trama del Instituto Tecnológico de Buenos Aires.
- 4.2 La comisión organizadora estará a cargo del comité evaluador. El mismo tendrá autoridad y autonomía total para tomar cualquier decisión relativa al Concurso, su resultado y participantes.
- 4.3 La sesión de orientación individual para los equipos será realizada por los miembros del comité evaluador del Concurso.

Cláusula V – Comunicación

- 5.1 Será responsabilidad total de los equipos el envío de las respuestas (*Desafío Online*) y del material para la presentación (*Desafío Regional* y *Desafío Sudamericano*), respetando las fechas y

horarios limite. En caso de que los equipos no cumplan con las fechas y horarios, serán automáticamente descalificados.

- 5.2 Las fechas y horarios de realización de las actividades del Concurso serán divulgadas en el Sitio web del Concurso. En el caso de la Etapa Sudamericana Final, los horarios estarán referenciados al horario de Brasilia.
- 5.3 Los resultados de la Etapa Regional serán enviados al correo electrónico del líder de cada equipo, siendo éste el responsable de transmitir la información a los restantes miembros del equipo.
- 5.4 Podrán encontrar información adicional sobre el Concurso en el área restringida del Sitio. Será total responsabilidad del equipo el desempeño de la conexión a Internet elegida.
- 5.5 Los equipos deberán mantener un continuo acceso a la casilla de correo electrónico informada en la inscripción durante todas las etapas del Concurso.

Cláusula VI – Premiación

6.1 “Premio Final Regional”

El equipo ganador de la Final Regional será premiado con la participación en un curso sobre estrategia que será dado por Bain & Company en fechas que serán confirmadas a los ganadores por el equipo organizador del Concurso.

6.2 “Premio Final Sudamericana”

Los miembros de los 3 (tres) equipos ganadores de la Final Sudamericana serán premiados con:

- (a) El derecho a realizar entrevistas para el proceso de *Recruiting* de Bain & Company Southamerica (al cargo de “*Consultor Asociado*”) sin necesidad de tener que pasar por los exámenes previos a las mismas. El proceso selectivo de Bain & Company está abierto para alumnos del último y penúltimo año de la carrera. Aquellos alumnos que aún no hayan alcanzado esta etapa de la carrera, tendrán derecho a la entrevista una vez alcanzada esta situación; y
- (b) un viaje personal y no transferible al exterior, en país a ser definido por la organización, con todos los gastos pagos, bajo los siguientes términos y condiciones:
 - (i) Solamente podrán recibir el premio los participantes que sean mayores de 18 (dieciocho) años y tengan la mayoría civil en su país.
 - (ii) El viaje será entre octubre de 2020 y enero de 2021 y tendrá una duración de 3-4 días- La fecha de ida y vuelta será definida exclusivamente por el criterio de Bain con al menos 60 días de anticipación de forma tal de respetar el calendario de compromisos universitarios del equipo ganador. Las actividades que se realizarán durante toda la estadía en lugar definido por la organización serán determinadas, organizadas y coordinadas por Bain. El viaje incluirá una visita a las oficinas de Bain en el lugar de destino, una visita al campus de una escuela de MBA de renombre y un entrenamiento en estrategia.

- (iii) De ninguna manera habrá flexibilidad en relación a las fechas designadas, período de estadía o participación en las actividades determinadas por Bain.
- (iv) Si por cualquier razón alguno de los integrantes del equipo ganador no pudiera hacer uso del premio, el mismo no podrá ser postergado, transferido a terceros ni tampoco será convertido en alguna otra forma de premiación o compensación pecuniaria.
- (v) Dentro del concepto de gastos está incluido el costo de transporte, pasaje aéreo, alojamiento en hotel de clase superior, alimentación y seguro de viaje. No están incluidos gastos como compras u otros gastos extraordinarios.
- (vi) Es responsabilidad de los participantes la obtención de los documentos de viaje necesarios tales como pasaporte y visas en tiempo y forma para viajar.
- (vii) Si por caso fortuito o fuerza mayor, Bain no pudiera ofrecer el viaje aquí descrito, Bain hará sus mayores esfuerzos para, a su exclusivo criterio, ofrecer a los participantes un premio sustituto.
- (vii) En el caso que se presenten situaciones externas o no previstas en este reglamento, será facultad de Bain definir el camino que considere más adecuado.

6.3 Entrega de certificados: Todos los participantes clasificados para la Segunda Fase de la Etapa Regional recibirán un certificado de participación del “Desafío Estratégico Bain” en caso de que sea solicitado.

Cláusula VII - Difusión

Por el solo hecho de participar en el Concurso, los participantes y potenciales ganadores autorizan a los Organizadores, sin derecho a compensación alguna, a difundir sus datos, imágenes y voces, con fines publicitarios en los medios y formas que los Organizadores dispongan, hasta dos (02) años después de la fecha de finalizado el Plazo de Vigencia del Concurso.

Cláusula VIII – Datos Personales

Los datos de los participantes recolectados por los Organizadores serán utilizados para el desarrollo del Concurso.

Al participar de este Concurso, los participantes reconocen haber leído y comprendido en su totalidad el presente Reglamento, y expresan su adhesión plena y sin reservas a todo lo aquí dispuesto. Los datos personales brindados por los participantes con motivo o en ocasión del Concurso podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados a las bases de datos internas de titularidad de Bain & Company, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 815 – Piso 6 y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios de los Organizadores que trabajen conjuntamente con éste último en el desarrollo del Concurso y únicamente para dichos fines. La provisión de los datos personales por parte de los

participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar del Concurso y, eventualmente, coordinar la entrega de los premios. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los participantes sean completos y ciertos, caso contrario los participantes o ganadores serán descalificados y perderán el derecho a participar del Concurso y, eventualmente, de recibir los premios. Los participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne a los Organizadores ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de este Concurso los participantes declaran comprender que tienen el derecho de acceder a sus datos personales y solicitar su rectificación o supresión. A fin de ejercer sus derechos, los participantes deberán contactarse con los Organizadores a la dirección de correo electrónico desafioestrategico.ba@bain.com, o bien telefónicamente al 4510-2600 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. y acreditar su identidad mediante la exhibición de su D.N.I. *“El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27 inc. 3 de la Ley 25.326. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326”.* *“La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.*

Cláusula IX – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Cuando circunstancias no imputables a los Organizadores y no previstas en este Reglamento o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán cancelar, suspender o modificar el Concurso. Asimismo se aclara que cualquier situación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

Cláusula X – Eximición de Responsabilidad

10.1 Los participantes eximen expresamente a los Organizadores de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por éstos, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa a los Organizadores. Los Organizadores no serán responsables, y no se aceptarán reclamos de los participantes, por problemas de conexión o fallas técnicas en los equipos de informática que imposibiliten la participación en el Concurso conforme los términos establecidos en este Reglamento. Se aclara expresamente que los Organizadores podrán descalificar a todo participante que de algún modo realice, en el contexto del Concurso, actos que sean contrarios a la ley, la moral y las buenas costumbres y/u ofendan a terceros.

10.2 Una vez entregados los premios, o acreditada la imposibilidad de adjudicar los premios, los Organizadores quedarán liberados de toda responsabilidad por los mismos.

Cláusula XI – Publicación del Reglamento

El presente Reglamento estará a disposición de los potenciales participantes en el Sitio web del Concurso para ser consultadas durante todo el Plazo de Vigencia del Concurso.

Cláusula XII – Penalidades

12.1 Además de las situaciones de descalificación ya descriptas en el Reglamento y de aquellas correspondientes al desempeño de los equipos en el Concurso, quedará descalificado todo equipo que intentase invadir o violar los sistemas del Concurso, o intentara, de cualquier forma, adulterar los resultados.

12.2 Serán descalificados también los equipos que, por causa de cualquiera de sus miembros, tuviera un comportamiento inadecuado, irresponsable, irrespetuoso o antiético en relación a los demás equipos, a sus colegas o al comité evaluador de Bain & Company.

12.3 En caso alguno de los miembros del equipo no presente en el momento de la premiación el comprobante de alumno regular o cualquier otro documento solicitado para validar la veracidad de la información, el equipo será descalificado y el premio irá para el segundo equipo calificado.

12.4 El participante que no pudiese presentarse en una fase presencial, deberá comunicar su ausencia al Equipo Organizador del Concurso. En este caso, la persona no tendrá derecho a recibir el premio de la fase en la que estuviese ausente.

Cláusula XIII – Disposiciones Generales

13.1 Será responsabilidad exclusiva de los equipos la supervisión de la logística del Concurso, las fechas y horas de cada una de las actividades que serán publicadas y comunicadas a través del Sitio web del Concurso.

13.2 El equipo organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de eventos y presentaciones con previo aviso a los equipos participantes del desafío.

13.3 A pesar de que toda la comunicación oficial ocurra a través del área restringida del Sitio web del Concurso, en casos excepcionales, el Equipo Organizador del Concurso podrá utilizar otro medio de comunicación como ser: mail o teléfono del líder del equipo. En caso de que éste último no fuera ubicable, se contactarán con los demás miembros del equipo.

Cláusula XIV – Jurisdicción

El presente Reglamento se regirá por las leyes de la República Argentina. Para toda divergencia que pudiera surgir en relación con este Concurso y/o el Reglamento, los Organizadores y los participantes se someten a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.